JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016<u>201900329</u>00
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO

DEMANDANTE. JORGE RICARDO SANTAMARIA ARDILA

DEMANDADO VICTOR ARTURO MUÑOZ GÓMEZ

Solicita la demandante se libre medida cautelar consistente en embargo de dineros en entidades bancarias, sin embargo, revisado el legajo se advierte que, en auto del 15 de mayo de 2019 obrante a folio 4 del C2, por lo tanto, en consecuencia no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7d2eb2fc95419d5f5f0045eb983f208f53da88850d68500ba9158c89540fb01

Documento generado en 08/03/2021 09:17:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica